

## Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de octubre de 2010

FECHA: octubre 06 de 2010		Hora Inicio: 8:15 am	Hora Terminación: 1:10 pm	SITIO: Bogotá D.C.											
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2010												
Nombre	Q	Cargo	Feb 02	Mar 03	Abr 06	May 04	Jul 06	Ago 12	Sep 14	Oct 06	Nov 09	Dic 03			
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	N	A	A	A					
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A	A	A	A	A	A					
CLAUDIA PATRICIA TORO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A	N	A	A	N	A					
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A	A	A	A	A	A					
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A	A	A					
CONSTANZA ABADIA GARCÍA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	A					
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A	A	A					
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	A	A	A	A					
ANTONIA AGREDA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	A	A	A	A	A	A	A					
LEONOR BARRETO DE ESCOBAR		Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa								A	A				
OMAR GERARDO MARTÍNEZ ROA	*	Representante de los Docentes								A	A				
MIRYAM LUCIA VARGAS MARTÍNEZ	*	Representante de los Egresados								A	A				
VÍCTOR HUGO PEÑA YUNDA	*	Representante de los Estudiantes								A	A				
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A	A	A	A	A	A	A					

**CONVENCIONES**

A= Asistió      EX= Se excusó      N= No asistió      R. Ext. = Reunión Extraordinaria      Q\* = Quórum requerido 5

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Estudio y aprobación del Acta No. 007 de fecha 14 de septiembre de 2010.
4. Presentación Proyecto Core 2011 a cargo de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas.
5. Presentación propuesta de las nuevas monitorias y facilitadores de apoyo al proceso pedagógico de la Universidad, conforme a las observaciones realizadas en la sesión anterior. Por parte de la VIACI.
6. Presentación propuesta de programación académica 2011. Por parte de la VIACI.
7. Presentación Programa Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor. Por parte de la ECBTI.
8. Presentación del Programa de Formación para Profesionales no Licenciados por parte de la Escuela de Ciencias de la Educación.
9. Presentación del programa Maestría en Nutrición y Alimentación Animal Sostenible por parte de la ECAPMA.
10. Informe encuentro filosofía ECSAH.
11. Correspondencia.
  - 11.1. Solicitud de los Docentes de Carrera.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 06 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					

## Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de octubre de 2010

12. Proposiciones y varios.

**DISTRIBUCIÓN COPIAS:** Miembros CONSEJO ACADEMICO

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)
**Próxima sesión:** noviembre 09 de 2010

**Fecha:** 06 de octubre de 2010

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	<p><b><u>Verificación del quórum:</u></b></p> <p>La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</p>
2.	<p><b><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></b></p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades solicitó incluir un punto relacionado con un informe de un encuentro realizado del programa de Filosofía.</p> <p>El Representante de los Docentes solicita se incluya la solicitud realizada por los Docentes de Carrera.</p> <p>El señor Rector informa que la solicitud de los docentes está prevista en el punto de correspondencia.</p> <p>Debatido el orden del día, se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.</p>
3.	<p><b><u>Estudio y aprobación del Acta No. 007 de fecha 14 de septiembre de 2010.</u></b></p> <p>La Secretaria General informa que se recibió la aprobación por correo electrónico de parte de la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.</p> <p>No se hicieron observaciones adicionales al acta. Se aprueba por unanimidad.</p>
4.	<p><b><u>Presentación Proyecto Core 2011 a cargo de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas.</u></b></p> <p>Hace la presentación el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, el documento se incorpora al acta como anexo, al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, precisa que conoció una versión inicial de la intención de un Core que es un dispositivo de orden tecno didáctico para promover el aprendizaje y tiene que obedecer a un diseño instruccional. En el Acuerdo debe estar la intención formativa de la Universidad y de su modelo pedagógico, así mismo debe estar la intención de formación de competencias.</p> <p>Señala que el Acuerdo esta nutrido de mucha información, pero no ve la información que le gustaría ver explicitada, como por ejemplo cuál es el papel del aprendizaje autónomo y del aprendizaje colaborativo. Las interfaces de aprendizaje del paradigma del constructivismo no se ven reflejadas ni las fases del proceso formativo.</p> <p>Considera que los contenidos no deben ser lo fundamental dado la evolución de los dispositivos electrónicos.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias, Básicas, Tecnología e Ingeniería, señala que revisando el antecedente de 2006</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 06 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>cuando se realizó una incorporación tecnológica fuerte en el proceso formativo de la Universidad, la actividad académica como tal que se realizó propendía por estructuras estándares que deben fortalecerse aprovechando la formación que ha tenido el cuerpo académico en diseño instruccional y en educación en línea.</p> <p>Indica que actualmente en las dos mediaciones que tiene la UNAD tanto el sistema tradicional como online, se utiliza prácticamente la misma estructura de cursos, se debe analizar esta diferenciación y este proceso que se viene dando en la Universidad, donde actualmente los materiales que se hacen para los cursos son para las dos mediaciones.</p> <p>La intencionalidad debe ser fortalecer la actividad académica como tal y la estandarización de la estructura formativa. Debe formalizarse todo el tema de las herramientas de aprendizaje.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que se debe mencionar de forma muy general el aprendizaje basado en problemas y la intencionalidad de la UNAD del perfil Unadista que la Institución busca.</p> <p>En relación con la retroalimentación tutorial al estudiante, considera que es fundamental y necesario que se haga con fino detalle, se debe revisar como se puede hacer operativamente lo cual se ha reflejado en escenarios institucionales como el despliegue estratégico para garantizar la calidad del proceso.</p> <p>Respecto a las responsabilidades de los tutores, es importante verificar como dar el soporte de operatividad de estos procesos, que no debe estar en el acuerdo pero si en un documento adjunto, donde se analice como evaluarse el impacto en cada curso y tener lineamientos gruesos o una ruta metodológica. Se debe profundizar que se entiende por curso taller.</p> <p>El Representante de los Docentes, señala que se debe simplificar la redacción del acuerdo para que lo pueda entender una persona vinculada o no a la Universidad, hay términos que deben revisarse y diferenciarse para tener claridad en la interpretación, debe haber una unidad de conceptos y definiciones de los mismos.</p> <p>Señala que la redacción debe ser mucho más directa y clara por cuanto se repiten apartes en el mismo Acuerdo, estas observaciones y las de estilo se las enviará al Vicerrector y considera que se debe tener claridad que se entiende por Core.</p> <p>En relación con la presentación está de acuerdo en que el Core es un dispositivo y se puede perfeccionar de muchas maneras que es lo que se viene haciendo desde el año 2006. Se debe visualizar que es lo que ocurre en el campus, considera que puede haber dificultades en la dinámica del proceso y no tanto de la herramienta, tiene que ver más con la rutina de trabajo y la carga que se tiene que puede afectar las interacciones con los estudiantes. El dispositivo se puede perfeccionar pero la dinámica es la que permite definir y replantear las estrategias.</p> <p>Considera que el proyecto debe retomar el tema de competencias, que salgan del contexto de los contenidos y se pase al proceso de interfaces.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, indica que en varios escenarios de la Red de Estudiantes se había solicitado reglamentar la mediación virtual, considera que hay observaciones que se han hecho y no quiere repetir, considera que es importante tener en cuenta lo relacionado con la evaluación nacional para que se reglamente más allá de lo definido en el Reglamento Estudiantil, igualmente debe considerarse la acción de apoyo de los tutores en los chat por cuanto en los foros o wiki al ser calificables, los estudiantes no hacen uso de este tipo de apoyos.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 06 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>Indica que un 80% de los tutores no responden a los estudiantes, situación que pondrá de conocimiento a cada Escuela.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, indica que el Core como dispositivo debe estar concordante con el diseño y con los cursos, el Core debe reflejar la realidad que se viene presentando en las Escuelas. Desde la Escuela de Ciencias de la Educación han encontrado que las estructuras que se vienen llevando a cabo en los discursos, se vienen diseñando por competencias en las nuevas licenciaturas, teniendo en cuenta la maso, meso y macro estructura.</p> <p>La oferta de los cursos debe ser no solo en coordinación sino además en concertación con las unidades oferentes y la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas. Señala que en el pasado encuentro de la Escuela se hizo revisión del proyecto de Acuerdo y en este sentido debe haber avances de articulación entre los proyectos educativos de las escuelas con el Core y debe ponerse el Core a disposición como dispositivo de los proyectos educativos de las escuelas.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, indica que es un avance institucional que se tenga una estructura básica reglamentada a nivel de Acuerdo. Considera que el Core es un dispositivo y de esta forma debe valorarse, por cuanto se están viendo demasiados elementos para resolver a partir del dispositivo.</p> <p>La Secretaria General, indica que no hay antecedente de aprobación de una propuesta de Core anterior aprobada mediante acto administrativo, también pone a consideración del Consejo Académico la revisión de la normatividad propuesta frente a la modificación del Acuerdo 004 de 2004 que fue el que realizó el actual diseño curricular de la Universidad.</p> <p>El señor Rector, reconoce la iniciativa de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas, considera que el Acuerdo no debe tocar todos los aspectos que se han tratado, debe partir desde la definición del Core en un orden que debe correlacionarse en un escenario de dialogo con las Escuelas, es un dispositivo de carácter microcurricular, no desde lo macrocurricular y por ello debe ser dialogada y consensuada con las Escuelas.</p> <p>Se debe ampliar la concepción del Core, lo que se teje en el Consejo Académico es una interrelación directa entre la Vicerrectoría Académica y de Investigación y la de Medios y Mediaciones Pedagógicas, el acuerdo debe hacerlo así visible.</p> <p>Considera que a veces por querer hacer las cosas rápido no se hacen de la forma más acertada, que así como se plantea no se podría iniciar en 2011 si no en una vigencia siguiente, donde se trabaje de forma articulada entre las dos Vicerrectorías y que avance hacia un rediseño curricular enfocado en las competencias, con lo cual el Core se asentaría mejor.</p> <p>En términos de planificación hay una excelente visión para instalar este proceso a partir del año 2012. Debe estar muy desagregado todo lo relacionado con la estructura, debe estar referenciado en cursos que se puedan programar con suficiente anticipación para que en el 2011 se pueda retomar en tiempo de cualificación.</p> <p>Igualmente es importante tener en cuenta el impacto que puede tener en los tutores, es importante que se explicita el proceso de formación al cuerpo académico para que se interiorice y que su labor cada día sea mejor en la Universidad.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 06 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>No se debe tomar con los afanes que se hicieron en un pasado, por cuanto la gente debe interiorizar el modelo y apasionarse en él, debe darse una programación suficiente para probar el nuevo enfoque.</p> <p>Igualmente la propuesta se debe interrelacionar con el Sistema de Gestión de la Calidad en cuanto a los estándares que se deben definir, y esto prevé que debe haber un proceso que debe darse con el tiempo suficiente para garantizar que haya calidad en toda la fase de implementación.</p> <p>En conclusión plantea:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El trabajo se debe relacionar de modo inter-sistémico entre las Vicerrectorías de manera integral.</li> <li>2. Es una invitación a las Escuelas desde esta propuesta a aclarar el redireccionamiento curricular desde las competencias.</li> <li>3. El ejercicio en virtud del aprendizaje organizacional no se puede hacer de la noche a la mañana y requiere la planificación como un proceso e identificar tiempo suficiente para la comprensión de los tutores.</li> <li>4. Es una buena posibilidad de operacionalizar el modelo académico pedagógico y el Core debe ser el dinamizador de muchos procesos en la Universidad.</li> <li>5. Como un plan debe tener recursos y metas para que sea practico, debe saberse cuánto en términos de recursos y tiempo se requiere para ponerlo en práctica.</li> <li>6. Lo que queda de 2010 se debe aprovechar para que se inicie el proceso de planificación de este proyecto y haga parte del escenario de planeación de la Universidad para las siguientes vigencias.</li> </ol> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, indica que en el marco de la perdurabilidad es importante la planificación que se requiere para este tipo de procesos y en este sentido es importante tener las dos posibilidades y mediaciones que tiene la Universidad y se amplió a lo tradicional.</p> <p>En relación con los recursos referenciados, se debe tener en cuenta la cibergrafía, referenciada en cuanto a la producción de contenidos, para que haya actualidad en lo que se viene dando de acuerdo con el calendario académico de la Universidad. Igualmente este proceso implica una investigación con las escuelas y hay correlaciones en la propuesta que deben tenerse en cuenta en las diferentes unidades para ponernos a tono en lo que Colombia necesita de la UNAD.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, agradece a todos las intervenciones y a quienes de la comunidad universitaria han conocido esta propuesta y la han enriquecido se ha enriquecido igualmente del programa de formación de formadores. Considera que deben trazarse unas fechas para movernos en ese marco, reconoce que esto se convierte en un elemento vital del nuevo Plan de Desarrollo de la Universidad y que se pueda abrir los cursos taller para la ambientación del cuerpo académico para que haya un tránsito no traumático si no placentero en este proceso.</p> <p>Señala que se acentuara el carácter pedagógico de la propuesta para el entendimiento de la misma. Considera que es posible igualmente incorporar nuevos elementos de lenguaje institucional en este Proceso.</p> <p>Agrega que debe haber un seguimiento por parte del Consejo Académico a este proceso que es importante para la</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 06 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>Universidad.</p> <p>El señor Rector, indica que en el momento que esté cumplida toda la ruta marcada se debe volver a presentar ante el Consejo Académico para el análisis respectivo.</p>
5.	<p><b><u>Presentación propuesta de las nuevas monitorias y facilitadores de apoyo al proceso pedagógico de la Universidad, conforme a las observaciones realizadas en la sesión anterior. Por parte de la VIACI.</u></b></p> <p>Hace la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigación, de la propuesta de Acuerdo revisando todo el articulado. Se hicieron observaciones así:</p> <p>La Secretaria General, indica que en los considerandos no se debe justificar en los resultados de SPADIES por cuanto es un aspecto que se actualiza periódicamente y debe ponerse en términos de retención y no de deserción.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, indica que es importante tener en cuenta que la red estudiantil viene trabajando para el tema de la retención, igualmente tener en cuenta que los estudiantes no pueden disponer de las 40 horas semanales que ordena el Reglamento Estudiantil y propone que se ajuste en este sentido la norma para que se reconozca lo que puedan dedicarles los estudiantes.</p> <p>La Representante de los Egresados, pregunta sobre los beneficios para egresados.</p> <p>El señor Rector, aclara que ya existe una norma donde se reglamentan los descuentos en la Universidad, entre ellos para los egresados.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que se debe tener en cuenta que se permita la figura de medir la eficiencia a través de indicadores, por fuera del 75% de avance de la formación a los estudiantes que ya traen una experiencia previa y diferenciarse de la prueba de competencia.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, indica que se debe tener en cuenta las personas que ya vienen con conocimientos previos de la Institución, es decir, que una persona que haya hecho un programa previo en la Universidad se pueda tener en cuenta.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que se puede desde el programa de formación de formadores, definir algo muy focalizado y puntual para el ejercicio de estas actividades.</p> <p>El Representante de los Docentes, indica que los monitores deben hacer un curso de formación de formadores diferente al programa que se tiene enfocado a los tutores.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, indica que si debe hacerse una formación al monitor diferente a los tutores, debe estar más enfocada hacia la institucionalidad.</p> <p>El señor Rector, sugiere que se debe hablar de la creación de la red de monitores facilitadores de permanencia y no hablar de programa como tal, que tiene otra connotación y por lo tanto el considerando 3 y 4 debe salir y debe incorporarse una correlación con el Reglamento General Estudiantil de la figura de monitor para que se articule y faculte al Consejo Académico para dar el incentivo correspondiente.</p> <p>El dispositivo se crea con el apoyo permanente de la Red de Estudiantes, lo cual la fortalece, no obstante deben ser</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 06 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>elementos excluyentes y roles diferenciales.</p> <p>Se debe definir que el monitor de permanencia facilitará el trabajo de los consejeros en determinadas actividades y definir igualmente el rol del monitor de nivelación y sus actividades. Así mismo debe quedar claro la dedicación de estos monitores y quedar explícito en el acuerdo.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, considera que estos cursos deben quedar como extensión o bienestar y por consiguiente es importante definirlo y registrarlo, para efectos de la información que se registra ante SNIES. En este caso para el curso de formación de formadores que tomarán los estudiantes.</p> <p>La Representante de los egresados, señala que se debe incluir el apoyo de la red de egresados así como se propone a la red estudiantes y tener en cuenta a los egresados que puedan ser monitores que puedan tener un incentivo igualmente.</p> <p>El señor Rector, indica que el Acuerdo se delimita en estudiantes, el monitor de permanencia y el monitor facilitador de nivelación quedan explícitos en los estudiantes. Señala que aparte se creará una figura de seguimiento a la calidad de la interacción en el campus y como los tutores dan la retroalimentación en el campus para mejorar la calidad, y la figura sería de monitoría dentro del campus y allí se podría pensar en los egresados y sería fruto de otro Acuerdo del Consejo Académico involucrando el incentivo correspondiente que no sería en estímulo si no en dinero, y en este sentido tendría un estatus más alto. Por lo cual se debe traer esta propuesta para una próxima sesión vista desde la Reglamentación de Egresados.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se pone a consideración el proyecto de acuerdo y se aprueba por unanimidad. Se numera con el consecutivo 007 de 2010.</p>
6.	<p><b><u>Presentación propuesta de programación académica 2011. Por parte de la VIACI.</u></b></p> <p>Presenta la Vicerrectora Académica y de Investigación. Se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, indica que siempre se abre la matrícula con anticipación pero no hay oferta de cursos para matricular, debe considerarse estos elementos para la programación académica.</p> <p>La Secretaría Académica de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, indica que la Universidad cuenta con el sistema de oferta académica SOCA y otros dispositivos para tener dispuesta la oferta académica conforme a la programación académica.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que se tendrá en cuenta la recomendación para articular con la programación académica.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que hay que especificar la publicación de listados preliminares de cursos académicos por mediación. Considera importante incluirlo en parte de la agenda de planificación.</p> <p>El señor Rector, señala que se debe especificar que la inducción es el proceso de planeación académica anual.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se aprueba por unanimidad la programación académica 2011 mediante acuerdo con el consecutivo 008 de 2010.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 06 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN					
7.	<p><b><u>Presentación Programa Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor. Por parte de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.</u></b></p> <p>Hace la presentación el Decano de la Escuela con el apoyo del Coordinador de Ingeniería Industrial. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que es importante tener en cuenta los elementos estructurales del proyecto académico de la UNAD.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, señala que se realizará los ajustes respectivos antes de presentar en Consejo Superior. Considera que se puede armar una cadena de formación entre las dos escuelas para darle mayor sustentabilidad.</p> <p>Se debe puntualizar qué valor agregado se tendría del programa respecto a las demás ofertas que existen.</p> <p>Con las anteriores recomendaciones se da el aval por el Consejo Académico para ser presentado en programa ante el Consejo Superior.</p>					
8.	<p><b><u>Presentación del Programa de Formación para Profesionales no Licenciados por parte de la Escuela de Ciencias de la Educación.</u></b></p> <p>Hace la presentación la Decana de la Escuela. El documento se integra al acta como anexo.</p> <p>La Secretaria General, considera que no debe sujetarse únicamente a un convenio si no a personas que estén interesadas en formarse en este programa.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, pregunta cuantos créditos tendría el programa.</p> <p>La Decana aclara que son 10 créditos académicos y se requiere la aprobación de las Secretarías de Educación respectivas.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, indica que se podría ampliar esta propuesta al mismo contexto de los egresados de la universidad.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, indica que la alianza estratégica es fundamental en las regiones, como se hizo en Pasto, y vienen trabajando en Yopal, Caquetá y Bogotá que han solicitado el programa.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, pregunta qué clase de producto se entrega, si se certifica una licenciatura, si son cursos libres o qué tipo de certificación se hace. Si se va a ofertar por medicación virtual se debe hacer una interrelación con la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas teniendo en cuenta los diseños que se tengan, y si se van a ofrecer a los docentes de la Universidad, cómo se articula con el programa de formación de formadores.</p> <p>Indica que si el entorno virtual va a ser tenido en cuenta, cómo es la estrategia para la formación de docentes y cómo se tiene en cuenta los contenidos si son de docentes de aulas o si se va a poner en contactos con ciertos</p>					
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 06 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>modelos mediados. Por eso señala que al trasladarlo a los docentes de la UNAD tiene sus dudas en cuanto al modelo que se maneja de forma tradicional.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, reconoce la propuesta y las alianzas presentadas por cuanto la UNAD debe aportar al país la mirada de nuestro propio modelo, por lo tanto en las temáticas de los cursos debe recrearse otros modelos interesantes y diferentes a lo tradicional, y establecer además en el curso denominado "los fines de la educación", los retos como tal de la educación.</p> <p>El Representante de los Docentes, indica que es una buena oportunidad para la Universidad considera que en el documento se debe estructurar la fundamentación teórica que sustente el programa, que tiene una lógica completa como programa, una estructura y un enfoque de formación. Considera que tiene fundamento de tipo legal y la coyuntura que lo requiere, sugiere que se sustente en las competencias que el programa generaría y fundamentaría.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, considera que el fundamento para que exista el programa es la necesidad que tiene el país y que el Ministerio de Educación Nacional lo ha requerido para los profesionales que son docentes en los colegios del país y que no tienen la licenciatura, por ello no se puede ampliar ese alcance a lo que ya se requiere, que supera el ámbito del diplomado por cuanto es una estructura curricular completa, indica que el programa requiere para su oferta una alianza en cada región y se sustenta en unas temáticas que propone el mismo Ministerio. No obstante, la Universidad si puede ponerle su impronta en la intención de la disciplina en que se inscribe la didáctica, por ello se debe articular con la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas, pero además debe articularse con las escuelas, en las didácticas que se requieran por ejemplo en las Ciencias Naturales o en las Ciencias Básicas.</p> <p>En este sentido considera que la Universidad puede superar lo que se está solicitando al programa y en los cursos marcar la diferencia con otras propuestas, por lo cual al documento se le debe dar esa mayor fortaleza para aprobarlo y darle ese elemento diferenciador.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, aclara que la construcción del programa se hizo teniendo en cuenta la experiencia que tiene la Universidad en los programas de pregrado y se ajusta a lo requerido por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Indica que está de acuerdo con las observaciones realizadas y se enviara el documento con los ajustes realizados y las articulaciones respectivas, para ampliarlo a necesidades propias de otros ámbitos.</p> <p>Se pone a consideración la aprobación del programa haciendo énfasis en que se deben tener en cuenta las observaciones realizadas. Se aprueba por unanimidad y se deja condicionado a votación virtual.</p>
<p><b>9.</b></p>	<p><b><u>Presentación del programa Maestría en Nutrición y Alimentación Animal Sostenible por parte de la ECAPMA.</u></b></p> <p>Se aplazó el punto.</p>
<p><b>10.</b></p>	<p><b><u>Informe encuentro filosofía ECSAH.</u></b></p> <p>Se aplazó el punto.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 06 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

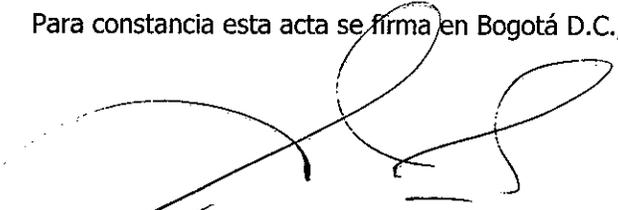
**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de Sesión Ordinaria No. 008

06 de octubre de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
11.	<p><b><u>Correspondencia.</u></b></p> <p><b><u>11.1 Solicitud de los Docentes de Carrera.</u></b></p> <p>La Secretaría General hace lectura de la solicitud y del artículo 38 del Estatuto Docente para contextualizar la solicitud.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que está clara la normatividad y actualmente hay 19 personas con las condiciones para elegir a los Representantes, lo cual es sano para este proceso. No obstante hay que determinar la condición del reconocimiento por su alta productividad académica.</p> <p>La Secretaria General, señala que se debe revisar y analizar si la representatividad es efectiva para hacer la elección.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que se debe solicitar al CIARP para el próximo Consejo Académico un informe del ingreso de los docentes a la carrera para poder evaluar la solicitud de los docentes.</p> <p>El Representante de los Docentes señala que además se solicite un informe de la productividad académica de los docentes para la toma de la decisión en caso de darse la elección.</p>

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes octubre del año dos mil diez (2010).



**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
PRESIDENTE



**MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO**  
SECRETARÍA GENERAL

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Octubre 06 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Noviembre 09 de 2011					